

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Control Interno **U.A.I.-INF-N° 05/13** de diciembre de 2013, correspondiente al examen sobre la Auditoría de Especial de Contratos Específicos del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad de la Empresa Nacional de Electricidad, por el periodo de Ejecución correspondiente a la gestiones 2007 al 2010 (periodo de ejecución), la Auditoría fue ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna gestión 2013.

Objetivo mediante Memorándum de Planificación de Auditoría.

El objetivo de nuestro examen será de verificar que los contratos específicos y algunos gastos de la Ejecución del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad, se encuentre en el marco de las Disposiciones Contractuales Legales Vigentes y cuenten con suficiente, pertinente y confiable documentación de respaldo ejecutados por la Empresa Empresa Nacional de Electricidad, durante las gestiones 2007 al 2010.

Objetivo mediante Informe de Auditoría.

El objetivo del examen fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales de Contratos Específicos y algunos gastos efectuados en la ejecución del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi – Trinidad (Periodo de Ejecución del Proyecto); se encuentren en el marco de las disposiciones legales vigentes y cuenten con suficiente, pertinente y confiable documentación de respaldo ejecutados por la Empresa ENDE.

Objeto.

El objeto de la Auditoría se encuentra constituido por el Estado de Cuentas, Libro Mayor de Obras en Construcción Distribuibles del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad, Contratos, Carpetas Técnicas, Comprobantes de Pago, Comprobantes de Diario, Planillas de Cómputos Métricos, Planos “As Built”, Ordenes de Proceder, Contratos Modificatorios, Ordenes de Cambio, Actas de Recepción Provisional y Definitiva, Actas de Recepción de Materiales y Suministros, Informes Técnicos, Libro de Órdenes, Certificado de Cierre de Contratos, Extractos Bancarios, Facturas y otros.

Resultados del Examen.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1 Actas de Recepción de Materiales con Firmas Incompletas.
- 2.2 Resolución que Designa a la Comisión de Recepción Inoportuno.
- 2.3 Incoherencia en Registros Sistema ALMIN y Formulario de Ingreso de Materiales.
- 2.4 Insuficiente Documentación de Respaldo en Comprobantes.
- 2.5 Adición del Monto del Contrato mediante Contrato Modificatorio al Margen del Contrato original y normativa.
- 2.6 Anticipos Otorgados al Margen de la Normativa.
- 2.7 Emisión de la Orden de Cambio posterior a la Fecha de la Emisión del Acta de recepción Definitiva.
- 2.8 Inadecuado Resguardo de las Carpetas Técnicas de los contratos suscritos del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi – Trinidad.
- 2.9 Disminución del monto del Contrato sin Respaldo de un Contrato Modificatorio.
- 2.10 Falta de Registro de Derecho Propietario de Servidumbre de la Línea De Transmisión Eléctrica Caranavi - Trinidad en Derechos Reales.
- 2.11 Inapropiado Resguardo de los Materiales y Suministros sobrantes en Almacenes.

Cochabamba, diciembre de 2013